

San Andrés Isla, 02 de Mayo de 2016

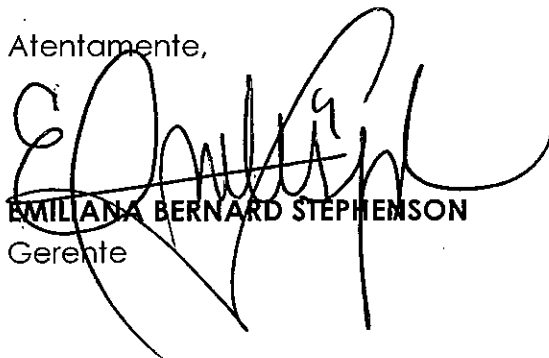
Arquitecto:
SAMUEL KELLY FORBES
San Andrés Isla

Ref.: Su comunicación radicada el 21 de Abril de 2016 – Observaciones al Pre Pliego de Concurso Público No. 001 de 2016.

Respetado Señor,

En atención a su comunicación radicada el día de 21 de Abril de 2016, nos permitimos indicar que se tendrá en cuenta su observación y se incluirá como factor de ponderación en el puntaje de calificación de las propuestas que tanto como el personal básico como la mano de obra en general cumpla con la tarjeta OCCRE tal como se establece en el Decreto 2762 de 1991.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

167

SAN ANDRES ISLA, ABRIL 21 DEL 2016.

SEÑOR:
TELEISLAS
LA CIUDAD.

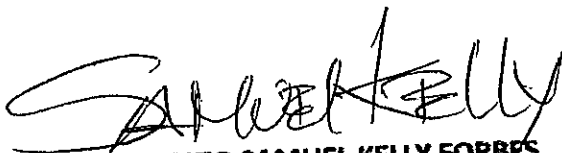
REFERENCIA: OBSERVACION CONCURSO PUBLICO TELEISLAS N. 001 DEL 2016.

Hago énfasis que se tenga en cuenta la participación del personal profesional y mano de obra sea de san Andrés isla, providencia y santa Catalina. Teniendo un valor de puntaje que todos los proponentes conocemos las normas de control de circulación y residencia contenidas en el decreto 2762 de 1991, diligenciada con anexo a la tarjeta de la ocrea y esta solicitud de referencia siempre va acompañado de un puntaje significativo del 100% en cada proceso de contratación.

En la presente carta, se solicita: QUE SE TENGA MUY PRESENTE EL FALLO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL ACUERDO A LA SENTENCIA NUMERO 147/96. QUE DICE: FOMENTO INGENIERIA LOCAL-TRATAMIENTO DIFERENCIADO.

SOLICITO QUE SE INCLUYA EN LA PONDERACION LA PARTICIPACION LOCAL COMO LO ESTABLECE LA LEY 915 DE 2004 Y SUS DECRETOS COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS. Por lo tanto en cada propuesta lanzada en la página de contratación siempre las entidades solicitan participación del personal de san Andrés isla.

Actualmente los habitantes más privilegiados de nuestras islas, gobernación y las empresas que pueden construir tienen en cuenta a los profesionales de san Andrés, favor tener en cuenta las observaciones y hacer respetar nuestros derechos como isleños y residente en las islas.


ARQUITECTO SAMUEL KELLY FORBES
CC.18.000.731 DE SAN ANDRES ISLA.

RECIBO DE CORRESPONDENCIA
TELEISLAS LTDA
TELEISLAS
FECHA: 21-04-2016
HORA: 04:30 PM
RECIBIDO POR: Monica P/B